

CUDAP: EXP-UNC: 25489/2017

Córdoba, 20 FEB 2018

VISTO:

El vencimiento de la designación por concurso de los docentes entre el 1º de marzo y el 31 de octubre de 2018 y el régimen establecido para su renovación, y

CONSIDERANDO:

Que la presentación debe obrar en soporte digital y en soporte papel debidamente firmado conforme al Reglamento para la renovación de las designaciones por concurso de los profesores regulares y de los profesores auxiliares de la Facultad de Artes, establecido en las OHCS 6/2008 y OHCD 4/2014.

Que los docentes cuyo vencimiento de la designación por concurso vence entre el 1º de marzo y el 31 de octubre de 2018 deben presentar su solicitud de evaluación a través del Sistema Integral de Gestión y Evaluación (SIGEVA) antes del 1º de marzo de 2018.

Que es necesario fijar la fecha para la presentación de la documentación impresa.

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Establecer que la presentación de la documentación impresa correspondiente a la solicitud de evaluación de desempeño docente realizada a través del Sistema Integral de Gestión y Evaluación (SIGEVA) de los profesores regulares y auxiliares de la Facultad de Artes, cuya designación por concurso vence entre el 1º de marzo y el 31 de octubre de 2018 deberá realizarse por Mesa de Entradas de la Facultad de Artes antes del 16 de marzo inclusive.

ARTÍCULO 2º: Previo a la presentación por Mesa de Entradas, la documentación a presentar deberá ser controlada por la Oficina de Concursos.

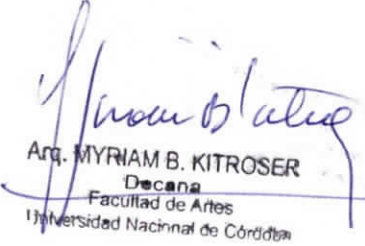
ARTÍCULO 3º: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica, al Departamento de Asuntos Académicos y a Mesa de Entradas. Cumplido. Girar las actuaciones a la Oficina de Concursos.

RESOLUCION N° 0032

nrg


DEA MARISA RESTIFFO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE ARTES - UNC




Arq. MYRIAM B. KITROSER
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba